

cha alguna para q. lo hagan malo, por tener se
 nales de tray al Comandante, a subordos, con cuios motos
 podria apremiarle, aque lo hagan esta misma Cali-
 dad; y que admitiendo los unicos quaxos, solo con la
 bonos que expresa el memorial, y no con las superiores
 Calidad, puede en esto no podarse a benignas labonas
 que ellos imitan; por qual graduacion en el man-
 de el mury no puede producir bonal, y con ditiones
 seguras para poderlos apremiar y multar, por tanto ex-
 tan al decreto puesto y admision a los diez quaxos: y
 suplicas al Sr. Gov. se sirva mandan llevar apuro y
 devias efecto el dicho Decreto: Y por el Sr. Gov. se
 publique y coma como esta acordado

Con lo q. se acaba y por el Sr. Juan Torrecilla se suplico
 al Sr. Gov. remanente don Ferrn. al nombram. de
 S. Mo. hecho en Juan Joseph Guero y suplicas: y p.
 do Sr. fernando's fehidere como se pedia y lo firmaron

Pedro Luis de que de fe =
 D. Matias de Maso Saherera
 Sr. Jefe de la del D. Antonio Melgares Segura
 Sr. Jefe de la del D. Teodoro Torrecilla
 Sr. Alex. el campo redondo del Puerto
 Sr. Jose Carrero Covacho D. Juan Josef Carrero
 y Melgares y Jefe
 Juan Ramirez
 Juan Ramirez

